



RESOLUCION No. 106

(10 de noviembre de 2022)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No.102 donde se oficializa el “**CHEQUEO SELECTIVO VIRTUAL, DE GIMNASIA ARTÍSTICA, FEMENINA Y MASCULINA, PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO DE ESPERANZAS PANAMERICANAS Y CAMPAMENTO UPAG DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE MELGAR - COL**”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que, las Gimnastas de Artística Femenina, deben ser convocadas de acuerdo a la edad solicitada en el reglamento y directivas del Torneo de Esperanzas Panamericanas, para la efectiva participación, por esta razón se hace necesario actualizar el listado de gimnastas para el chequeo
 - b) Que, es deber del Comité Ejecutivo Programar y promulgar las normas que regirán las competiciones y eventos deportivos de todos los niveles, dentro de su jurisdicción.
 - c) Que es de suma importancia convocar a Chequeo Virtual para designar la Selección Colombia que participará en el Torneo de Esperanzas Panamericanas de Gimnasia Artística
 - d) Que, las comisiones técnicas analizaron los resultados del Campeonato Nacional de Grupo de Edades y Juvenil, realizado en Cali y las directivas del Torneo de Esperanzas Panamericanas, para estipular los parámetros para la convocatoria de los gimnastas.
- a) Que, este evento se encuentra en el Calendario Oficial de la Federación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - modificar la Resolución No.102 donde se oficializa el “**CHEQUEO SELECTIVO VIRTUAL, DE GIMNASIA ARTÍSTICA, FEMENINA Y MASCULINA, PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO DE ESPERANZAS PANAMERICANAS Y CAMPAMENTO UPAG DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE MELGAR - COL**”

ARTICULO SEGUNDO. – Información del Chequeo Virtual



Fecha: sábado, 12 de noviembre de 2022
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: ZOOM (se enviará en link a los correos)

ARTÍCULO TERCERO. – lista de convocados según grupo de edades

ARTÍSTICA FEMENINA

- 8 a 9 años GAF

Nombre	Dep	Salto	Asimétricas	Viga	suelo	total
Noha Miranda	ANT	9,067	8,050	9,400	8,700	35,217
María Paula Piñeros	BOG	8,867	7,950	8,867	8,500	34,184
Antonella Villa	ANT	8,500	8,200	8,400	8,500	33,600
Samanta Rodríguez	ANT	8.833	8,750	7,900	7,900	33,383
Abril Molina	BOG	9.133	8,450	7,167	8,350	33,100
Gabriela Suarez	QUI	8,700	7,600	8,267	8,500	33,067

- 10 a 11 años GAF

Nombre	Dep	Salto	Asimétricas	Viga	suelo	total
Paula Montes	ANT	10,767	4,550	9,600	11,100	36,017
Luciana Zapata	ANT	11,400	3,450	9,400	11,100	35,350
Danna Villamizar	TOL	10,633	5,900	8,333	8.800	34.666
Isis Osorio	VAL	10,267	4.150	8,400	10.150	32.967
Angela Córdoba	ANT	10,900	0,050	10,667	10,700	32,317
Daniela Medina	TOL	10,433	2,800	8,733	9,500	31,466

- 12 a 13 años

Nombre	Dep	Salto	Asimétricas	Viga	suelo	total
Dayana Benítez	BOG	11,967	10,100	10,333	10,800	43,200
Sofia Marin (AC4)	BOG	10,433	9,950	11,200	10,600	43,183
Sara María Corredor (AC3)	ATL	10,367	9,350	9,167	10,950	39,834
Soí Lanz López (AC3)	ANT	10,467	9,050	8,200	9,800	37,517
Juanita Macana (juv)	BOG	11,700	8,100	7,867	10,000	37,667
Eli Martínez (AC4)	RIS	9,500	7,250	9,800	10,850	37,400
Laura Espinosa (juv)	ATL	10,033	7,000	9,567	10,050	36,650



ARTÍSTICA MASCULINA

- 12 a 13 años

NIVEL DESARROLLO 1		
RANKIG	12 - 13 años	
1	ANGEL GABRIEL DELGADO	NOR
2	MAXIMILIANO SALCEDO	ANT
3	DAVID NOREÑA AGUILAR	ANT
4	TOMAS SANTIAGO GALVIS	CAQ
SOLO 4 DEPORTISTAS EN LA CATEGORIA		

- 14 a 15 años

NIVEL DESARROLLO 2		
RANKIG	14 - 15 años	
1	TOMAS EDEN MEJIA	ANT
2	DILAN SLEYDER ROJAS	NOR
3	FRANCISCO CASTO AÑO	VALLE
4	JORMAN ANDRES	NOR
5	SAMUL LOPEZ VERA	ANT
SOLO 4 DEPORTISTAS EN LA CATEGORIA		

- 16 a 17 años

JUVENIL		
RANKIG	16 - 17 años	
1	CAMILO VERA	NOR
2	JORDAN CASTRO	NOR
3	YAN DAIRO	NOR
4	CARLOS OROZCO	NOR
5	ANGEL STEVEN VALENZUELA	VALLE

ARTÍCULO CUARTO. – de los cupos

Función	GAM	GAF	MIXTO
Gimnasta por cada grupo de edad	1 (individual) 2-3 (equipo)	1 (individual) 2-3 (equipo)	6
Entrenadores por cada grupo	1 (individual)	1 (individual)	4



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

de edad	2 (equipo)	2 (equipo)	
---------	------------	------------	--

ARTÍCULO QUINTO. – Del Costo

Las Ligas participantes en el chequeo, deben cancelar \$ 60.000.00, por cada deportista inscrito y deben enviar la copia de consignación, al correo fedecolg@hotmail.com, antes de las 1:00 pm, del día 10 de noviembre de 2022.

- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

ARTÍCULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia